

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2022.-

Señores:  
**FARMACIA**  
Presente

Ref.: **O.S.P.S.A. (OS. SANIDAD)**  
**EXTENSIÓN DE VALIDEZ DE RECETAS DIGITALES**

De nuestra consideración:

En el contexto actual, respecto de la RES. 3622/2022 del Ministerio de Salud de la Nación, la Institución **O.S.P.S.A. (OS. Del Personal de la Sanidad Argentina)** ha implementado como una medida especial *la prórroga en la aceptación y recepción de recetas médicas digitales hasta el 31 de Enero de 2023, inclusive.*

Es decir, para todos los PLANES de dicha Institución, **sus beneficiarios podrán utilizar recetas médicas digitales, presentadas a través de aplicaciones de mensajería como así también cualquier formato de recetario expresado en la norma de atención vigente.** Todo lo cual no será pasible de débito alguno, hasta la fecha expresada.

Asimismo, les solicitamos que antes de efectuar un rechazo en mostrador se comuniquen previamente a **0810-444-ADMI (2364) o vía correo electrónico a [comercial@admifarmgroup.com](mailto:comercial@admifarmgroup.com).**

Quedamos a vuestra entera disposición ante cualquier consulta o solicitud.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Sebastian Di Prinzio", is written over a light yellow rectangular background. Below the signature, the name "Sebastian Di Prinzio" and the title "Gerente Comercial" are printed in a black, sans-serif font.

Sebastian Di Prinzio  
Gerente Comercial